GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, agosto de 2026

Señora
WILFREDY AGUIRRE MOLINA
CIUDAD Y REGION
Waguirrem@yahoo.es

Asunto: Invitación a presentar propuesta económica

Respetados señores reciban un cordial saludo,

La Secretaria de Hacienda en calidad ordenadora y ejecutora del gasto de conformidad con el Decreto 460 del 23 agosto 2024 expedido por la Gobernadora del Departamento del Tolima, con el propósito de procurar la consecución de las metas trazadas en el plan de desarrollo departamental "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027" en cumplimiento del al Plan de Medios de la Gobernación del Tolima, el cual tiene como Objetivo General; "Comunicar de forma efectiva la gestión de la Gobernación del Tolima como una institución transparente, eficiente y comprometida con el bienestar de la comunidad, utilizando estrategias de comunicación efectivas para mantener informados oportuna y permanentemente a todos sus públicos objetivos", solicito a usted presentar propuesta económica para fortalecer e implementar las siguientes actividades:

1. Prestar los servicios de transmisión en la Emisora Online CiudadyRegion.com, mediante la transmisión de Tres (03) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el Magazín Ibagué Vamos Bien emitido los sábados de 07:30 a.m. a 09:30 a.m.
2. Prestar los servicios de transmisión en el Canal YouTube, mediante la transmisión de Tres (03) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el Magazín Ibagué Vamos Bien emitido los sábados de 07:30 a.m. a 09:30 a.m.
3. Prestar los servicios de transmisión en Facebook Live, mediante la transmisión de Tres (03) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el Magazín Ibagué Vamos Bien emitido los sábados de 07:30 a.m. a 09:30 a.m.
4. Prestar los servicios de transmisión en la Emisora Online CiudadyRegion.com, mediante la transmisión de dos (02) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el Noticiero Ciudad y Región, emitido de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 09:00 a.m.
5. Prestar los servicios de transmisión en el Canal YouTube, mediante la transmisión de dos (02) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el Noticiero Ciudad y Región, emitido de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 09:00 a.m.
6. Prestar los servicios de transmisión en Facebook Live, mediante la transmisión de dos (02) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el Noticiero Ciudad y Región, emitido de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 09:00 a.m.
7. Prestar los servicios de transmisión en la Emisora Online CiudadyRegion.com, mediante la transmisión de Tres (03) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el NOTICIERO ENLACE REGIONAL, emitido de lunes a viernes

de 12:00 m. a 01:00 p.m.

8. Prestar los servicios de transmisión en el Canal YouTube, mediante la transmisión de Tres (03) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el NOTICIERO ENLACE REGIONAL, emitido de lunes a viernes de 12:00 m. a 01:00 p.m.
9. Prestar los servicios de transmisión en Facebook Live, mediante la transmisión de Tres (03) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el NOTICIERO ENLACE REGIONAL, emitido de lunes a viernes de 12:00 m. a 01:00 p.m.
10. Publicación permanente durante la ejecución del contrato, de un (01) banner alusivo a la difusión de acciones del gobierno departamental y/o de la Secretaría de Hacienda Departamental, en nuestra página: www.ciudadyregión.com Material gráfico "banner" que deberá ser suministrado por la Gobernación del Tolima - Secretaria de Hacienda – Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, el cual será rotado a solicitud del supervisor del contrato

El presente proceso requiere un plazo de Ejecución Aproximado de: CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

La oferta económica deberá ser entregada en la dependencia de la Secretaria de Hacienda.

Para la suscripción del contrato el aliado deberá contar con perfil en la plataforma SECOP II, así como los anexos, certificaciones y soportes necesarios para la celebración del contrato.

Cordialmente,

CAROL ANDREA PARAMO GARCÍA
Secretaria de Hacienda Departamental
Ordenadora del Gasto-Ejecutora

V.º B.º Cielo Helena Guayara Monroy – Directora Financiera de Rentas e Ingresos